

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2027

Iniciativas para reducir la pobreza energética en el país.

SUBSECRETARIA DE ENERGIA

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa considera un conjunto de iniciativas y líneas de trabajo orientadas a la reducción de las brechas de pobreza energética en el país contribuyendo a mejorar:1) el acceso a distintas fuentes de energía (eléctrica, agua caliente sanitaria y calefacción) y artefactos necesarios para satisfacer necesidades energéticas, 2) la calidad del suministro energético y el uso de fuentes de energías sostenibles, 3) la habitabilidad, referida al confort térmico de las viviendas y 4) la asequibilidad, entendida como el gasto en energía y su impacto en la economía doméstica. El programa abarca acciones en beneficio tanto de hogares como de establecimientos y entidades con rol comunitario (escuelas rurales, organizaciones sociales, entre otras). El presente escrito corresponde a una reformulación al Programa "Acceso y mejoramiento energético para reducir la pobreza energética en el país".

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Hogares vulnerables y establecimientos de uso público disminuyen su nivel de pobreza energética al superar al menos una dimensión deficitaria de su suministro (acceso, calidad, habitabilidad o asequibilidad).

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2027 (Miles de \$ (2026))	Producción estimada 2027 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2027 (Miles de \$ (2026))
Financiamiento de proyectos implementados en establecimientos.	Número de proyectos	38.000	76	500

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	implementados en establecimientos.			
Proyectos de acondicionamiento energético integral y educación sociotécnica implementados	Número de viviendas reacondicionadas y capacitadas.	2.000.000	100	20.000
Gasto Administrativo		60.000		
Total		2.098.000		
Porcentaje gasto administrativo		2,9%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	La población potencial corresponde a hogares que presentan pobreza energética en al menos una de sus cuatro (4) dimensiones, las cuales están asociadas a la dificultad para acceder a servicios energéticos de calidad y a costos asequibles que permitan satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes. Esto incluye hogares sin acceso a energía eléctrica; con limitaciones para acceder a fuentes energéticas limpias, seguras y adecuadas para la cocción de alimentos, la calefacción y la provisión de agua caliente sanitaria; o que enfrentan una carga económica excesiva asociada al gasto energético. Respecto de los establecimientos y entidades con rol comunitario, actualmente no se dispone de información suficiente que permita estimar o cuantificar aquellos que presentan pobreza energética.
Cuantificación de la población potencial	3.559.142
Unidad de medida de la población potencial	Unidades
Metodología para cuantificar la población potencial	La estimación de la población potencial se realizó a partir de datos de la Encuesta CASEN 2024, identificando los hogares que presentan al menos una privación asociada a las dimensiones de pobreza energética. Se consideró la falta de acceso a servicios básicos energéticos (electricidad, calefacción, agua caliente), uso de energéticos contaminantes (cocción, calefacción), viviendas en calidad de regular en techumbres, muros y pisos, u hogares donde el gasto en electricidad es mayor al 10% de los ingresos del hogar.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	Viviendas: la población objetivo corresponde a hogares sin acceso a servicios energéticos de calidad y a costos asequibles que permitan cubrir las necesidades de sus miembros. Se considerarán quienes presenten carencias en al menos 3 de las 4 dimensiones de pobreza energética:
--------------------------------------	---

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	Acceso: carencia en el acceso al suministro energético, incluyendo falta de electricidad, agua caliente sanitaria (ACS) o calefacción. Calidad: uso de fuentes energéticas contaminantes (carbón, leña o derivados) para la cocción de alimentos, calefacción o producción de ACS. Habitabilidad: viviendas en condiciones regulares o buenas, pero sin aislación térmica adecuada, lo que dificulta condiciones mínimas de habitabilidad y confort térmico. Asequibilidad: sobrecarga económica por gasto energético, en hogares cuyo gasto en electricidad supera el 10% de sus ingresos totales. Establecimientos: instituciones y organizaciones sin fines de lucro con rol público comunitario, con más de 5 años de antigüedad, que utilicen o administren infraestructura de uso permanente para actividades en beneficio de la comunidad. Se considerarán aquellos con condiciones de pobreza energética -acceso insuficiente o deficiente a electricidad, calefacción o ACS, o altos costos de energía que afecten su funcionamiento y la continuidad de los servicios que prestan- y que requieran implementar o mejorar soluciones energéticas basadas en energías renovables.
--	---

Variable	Criterio
Carencia o deficiencia en el acceso al suministro energético	Hogares que tienen alguna deficiencia en el acceso al suministro energético (eléctrica, ACS, calefacción).
Uso de fuentes energéticas contaminantes en el hogar	Hogares que utilizan fuentes energéticas contaminantes (carbón, leña o derivados) para mantener el suministro energético (cocción de alimentos, calefacción, ACS).
Viviendas identificadas como regulares en la calidad de su vivienda	Hogares donde la calidad de su techumbre, paredes y piso se consideren regulares. Hogares donde la calidad de la techumbre, paredes y piso de la vivienda se consideren regulares.
Hogares que presenten un gasto en electricidad mayor al 10% del ingreso del hogar	Hogares donde el gasto asociado al concepto de electricidad sea mayor al 10% de los ingresos totales del hogar.

III. Población y cobertura

Concepto	2027	2028	2029	2030
Población Objetivo	388.281	388.281	388.281	388.281
Población Beneficiaria	200	800	1.500	2.000
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	0,1%	0,2%	0,4%	0,5%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Efectivo)	2026 (Estimado)	2027 (Estimado)
----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

Porcentaje de beneficiarios (hogares y establecimientos) que reportan haber resuelto la carencia energética que motivó su ingreso al programa.	(Número de beneficiarios que reportan haber resuelto su carencia energética por la que ingreso al programa /Número total de beneficiarios egresados encuestados en el año t)*100	Unidad de medida: unidades Dimensión: Eficacia Periodicidad: Frecuencia sin Regla Sentido de medición: Ascendente	N/A	N/A	85,00%
Porcentaje de proyectos energéticos (hogares y establecimientos) con recepción técnica conforme y usuarios capacitados.	(Número de proyectos con Acta conforme y asistencia/Número total proyectos con obras finalizadas)*100	Unidad de medida: unidades Dimensión: Eficacia Periodicidad: Frecuencia sin Regla Sentido de medición: Ascendente	N/A	N/A	85,00%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado. El programa aborda una problemática similar al "Programa de acondicionamiento térmico de viviendas" (Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV) ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que implementa componentes que podrían traslaparse ((1) Subsidio de Acondicionamiento Térmico de la Vivienda; (2) Subsidio de Eficiencia Energética para la Instalación de Colectores Solares (SST); (3) Subsidio de Eficiencia Energética para la Instalación de Sistemas Fotovoltaicos; (4) Subsidio de Eficiencia Hídrica; (5) Subsidio de Asistencia Técnica; y (6) Subsidio de Adecuación de Vivienda Existente) En términos de beneficiarios, ambos programas no se traslapan/duplican dado que abarcan distintas poblaciones; el programa ejecutado por la Subsecretaría de Energía aborda hogares en mayor condición de vulnerabilidad.	
Diagnóstico del problema	Los datos cuantitativos reportados reflejan las dimensiones de pobreza energética (acceso, habitabilidad, asequibilidad y calidad), no obstante, no permiten dimensionar la brecha en su totalidad. En esta sección de diagnóstico se hace referencia únicamente a las viviendas, sin presentar datos sobre el problema que reflejan los establecimientos a pesar de que un componente del programa está dirigido en su totalidad a estos beneficiarios.	S
Población	Solo se cuantifica a hogares como beneficiarios. El Servicio señala que no poseen información suficiente que permita estimar o cuantificar quienes presentan pobreza energética, a pesar de que en otra sección señalan que cuentan con una base de datos de las organizaciones postulantes al concurso desde el año 2014-2022 que podría ser utilizado como un proxy (no necesariamente refleja toda la población que presenta el problema, pero es un dato que permite cuantificar aquellas que podrían ser objetivo del programa). Adicionalmente, el campo de diagnóstico pide	I

	dimensionar el problema; se entregan cuatro dimensiones por separado sin una cifra consolidada de hogares en pobreza energética. La cifra de 3.559.142 aparece recién en la Sección 3, sin puente desde el diagnóstico. Tampoco hay desagregación territorial ni evolución temporal, pese a que la focalización y la priorización descansan en ruralidad, aislamiento y zonas de rezago. - En la sección de diagnóstico se entregan datos únicamente asociados a viviendas, no se hace mención a la población "establecimientos", por lo que no es coherente metodológicamente. - Los criterios de focalización no permiten verificar la población que el programa espera atender. Si bien las variables son claras, el medio de verificación no es específico respecto a quién finalmente califica para ser beneficiario. - Se describen criterios en la sección de priorización que en realidad son criterios de focalización. Por ejemplo, RSH dentro del 80% es un criterio de focalización para viviendas, un criterio de priorización sería que, a partir de eso, se beneficie a aquellos postulantes con menor % de RSH.	
Objetivo y Seguimiento	- El indicador principal mide auto reporte, no resolución objetiva del problema. Convendría anclarlo en variables verificables (conexión efectiva, temperatura interior, relación gasto/ingreso post intervención). "proyectos con recepción técnica conforme y usuarios capacitados" es un indicador de producto/proceso, no de resultado final. Así declarado, el programa no tiene ningún indicador intermedio real. - El programa declara cuatro dimensiones de pobreza energética pero no las operacionaliza en un índice formal: no hay ponderadores, umbrales justificados ni nota metodológica replicable. Se sugiere poder avanzar en la construcción de un índice que contenga ponderadores explícitos según cada dimensión.	I
Estrategia y Componentes	No se especifica los tipos de proyecto que financia el componente 1. En la web del Fondo de acceso a la energía se describen 2 tipos de beneficio: "Solución de energización a través de generación fotovoltaica, con o	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	sin almacenamiento en baterías” y “Energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua”. • Se listan extensamente los actores en ambos componentes, pero no se describen mecanismos de rendición de cuentas para los actores relevantes de la provisión del beneficio.	
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVO DE INGRESO A EX ANTE

Programa ingresa a evaluación por prioridades programáticas del Servicio.